

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTR. BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOLAS

DIRECCION:

Carretera a San Rafael

DATOS GENERALES

1 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
2 ZONA URBANIZADA
3 ZONA AGROPECUARIA

12 y Av. 32

1

CODIFICAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FUENTES

1 NUMERO DE CUALES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO

ACCESO AL LOTE

1 LOTE INTERIOR
2 POR PASADIZO PERSONAL
3 POR PASADIZO VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL VALEON
7 POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA HORIZONTAL

MATERIAL DE LA CALZADA

1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ALCANTARILLA
5 ASFALTO O CEMENTO

ACEREA

1 NOTIENE
2 ESCUELA
3 DE ACEREA O PAVIMENTADA

AGUA POTABLE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

AGUA CALIENTE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

DESARROLLO CON PLANTACION A LA BORDA DE LA VIA DE ACCESO

1 SOBRE LA BORDA
2 METROS

CERRAMIENTO

1 HORMIGON ARMADO
2 MADERA
3 CABA
4 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

DESAGUES

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

DATOS GEOMETRICOS FORMALES DEL LOTE

ANILAS

1 SIN BORDAS
2 BORDAS

PERIMETRO

1 41.51
2 41.51

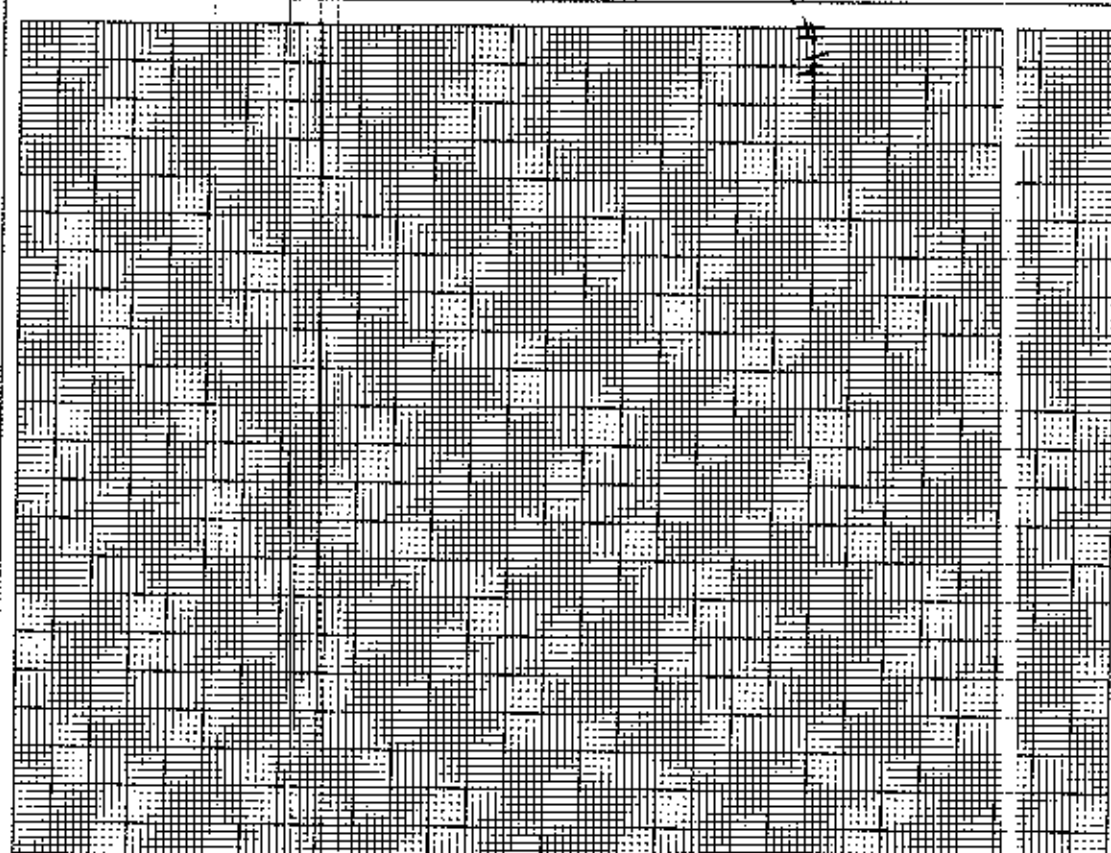
LONGITUD DEL FRONTE

1 41.51
2 41.51

EVALUACION DEL LOTE

1 41.51
2 41.51

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SANITIZACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

TOTAL DE BLOQUES

OTRO

OTRO

56 de 1092406

1092406

1092406

1092406

1092406

DINOS DEL PROPIETARIO					
PERSOBERA	NOMES	SEKURAS	ORDE DE IDEN. DO ORO		
	Daniel Valença Machado y Dylao Valença Machado				
	Valença Delgado Armando Daniel				
condico	☐				

MATERIALS

[illegible]

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO AGUASCALIENTES
MUNICIPIO HONOLULU

NO SI

REFERENCIAL SISTEMA CARTOGRAFICO

FECHA DE ENTREGA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

DIRECCION
CALLE 101 Sur de Potosi

HORA IN

DATOS GENERALES

- 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- 8 ZONA URBANIZADA
- 9 ZONA SEGUN VALOR

COORDENATA DIFERENCIA POR METRO A LA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENCIA

2 ACCESO AL LOTE

3 MATERIAL DE LA CALZADA

4 ACERA

5 AGUA POTABLE

6 ALCANALILLADO

7 PAVIMENTACION

8 A JUMPIADO PUBLICO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

CERRAMIENTO

SEÑALES DEL LOTE

9 AGUA POTABLE

10 DESAGUES

11 FLETRADO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

12 SIN EDIFICACION

13 NUMERO DE PLANTAS

14 USO DEL AREA SIN EDIFICACION

15 CON EDIFICACION

16 NUMERO DE BLOQUES

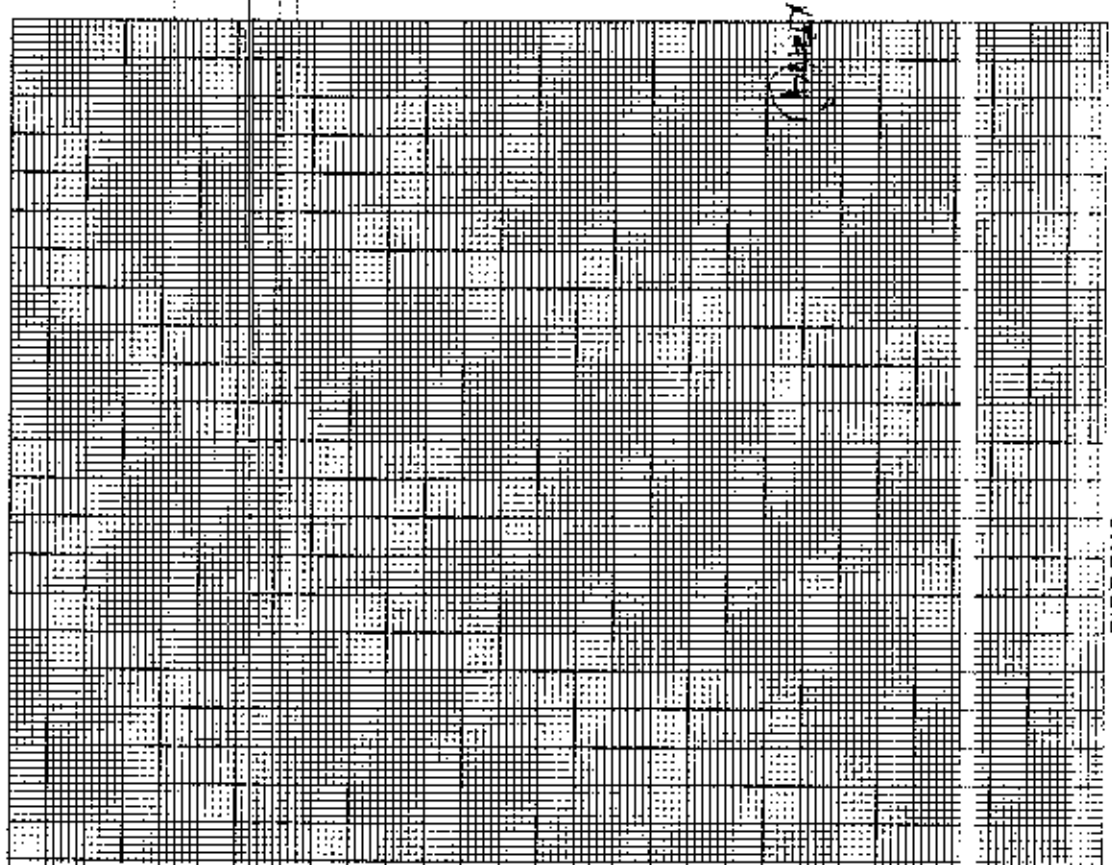
17 USO

18 CONSTRUCCION

19 OTRO USO

20 VOLUMEN DE OBRAS

CROQUIS



56 C/C
10/1/24/0
POT 16
Sello de
Dato

1	UN SOLO EL PROPRIETARIO
2	INTERESSI INDIVISI

END OF DOCUMENT

202

No. 3693-21-5

СРНАКА У РЕГИОНУ ОКО

25.000

MATERIALS

[illegible]

CLAVE CATASTRAL

11012106

NO. 4 N°

DE LOS
QUINTALES

- (1) ☐ ZONA URBANA
- (2) ☐ ZONA RURAL
- (3) ☐ ZONA AGROPECUARIA
- (4) ☐ ZONA SILVOPASTORIL
- (5) ☐ ZONA MINERA
- (6) ☐ ZONA INDUSTRIAL
- (7) ☐ ZONA DE SERVICIOS
- (8) ☐ ZONA DE RECREACION
- (9) ☐ ZONA DE PROTECCION AMBIENTAL
- (10) ☐ ZONA DE PROTECCION CULTURAL

SECCION

11012106

CONDICION A DIFERENCIAR PRIMERO LA CUAL LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

(1) ☐ LOTE INTERIOR

- (2) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (3) ☐ LOTE EN LA VÍA SECUNDARIA
- (4) ☐ LOTE EN LA VÍA DE SERVICIO
- (5) ☐ LOTE EN LA VÍA DE PROTECCION
- (6) ☐ LOTE EN LA VÍA DE RECREACION
- (7) ☐ LOTE EN LA VÍA DE PROTECCION AMBIENTAL
- (8) ☐ LOTE EN LA VÍA DE PROTECCION CULTURAL
- (9) ☐ LOTE EN LA VÍA DE PROTECCION HISTORICA
- (10) ☐ LOTE EN LA VÍA DE PROTECCION MONUMENTAL

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(11) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

- (12) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (13) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (14) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (15) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (16) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (17) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (18) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (19) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (20) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

- (21) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (22) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (23) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (24) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (25) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (26) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (27) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (28) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (29) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (30) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

REDES POR LAS QUE EN LA VIA

- (31) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (32) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (33) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (34) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (35) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (36) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (37) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (38) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (39) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (40) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

- (41) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (42) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (43) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (44) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (45) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (46) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (47) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (48) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (49) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (50) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

- (51) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (52) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (53) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (54) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (55) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (56) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (57) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (58) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (59) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (60) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

- (61) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (62) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (63) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (64) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (65) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (66) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (67) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (68) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (69) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL
- (70) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

(12) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

(13) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

(14) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

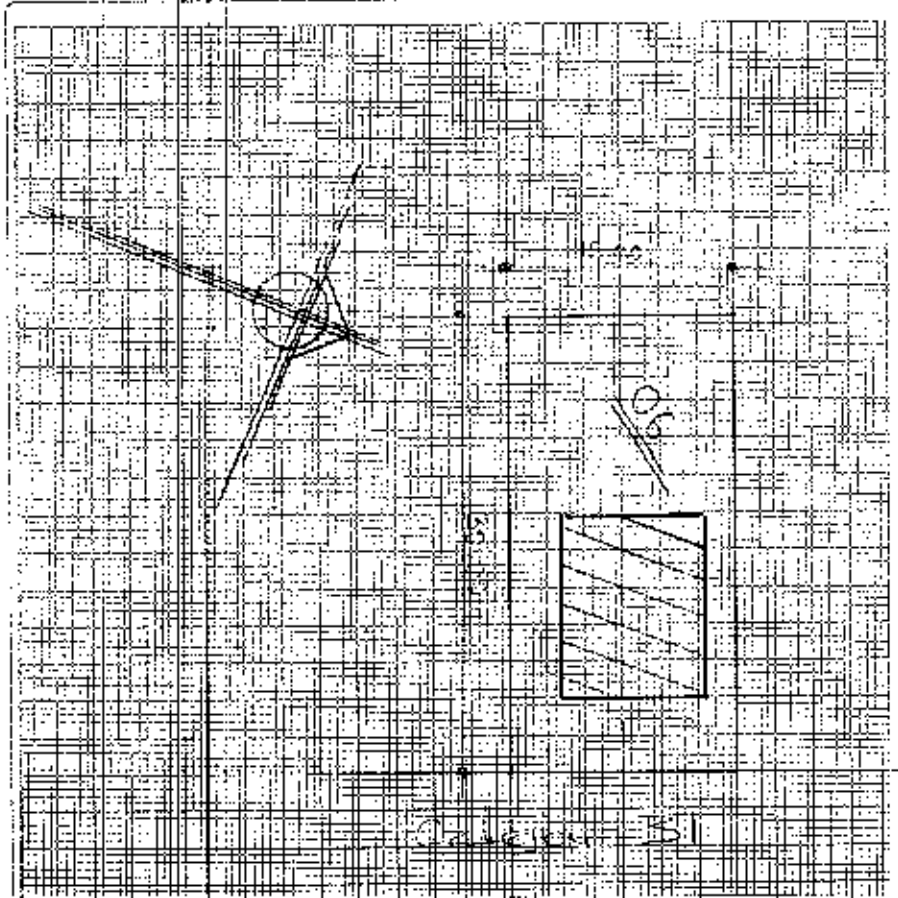
(15) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

CARACTERISTICAS FORMAS DEL LOTE

(16) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

(17) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

(18) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL



CONFORMACION DEL LOTE

(19) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

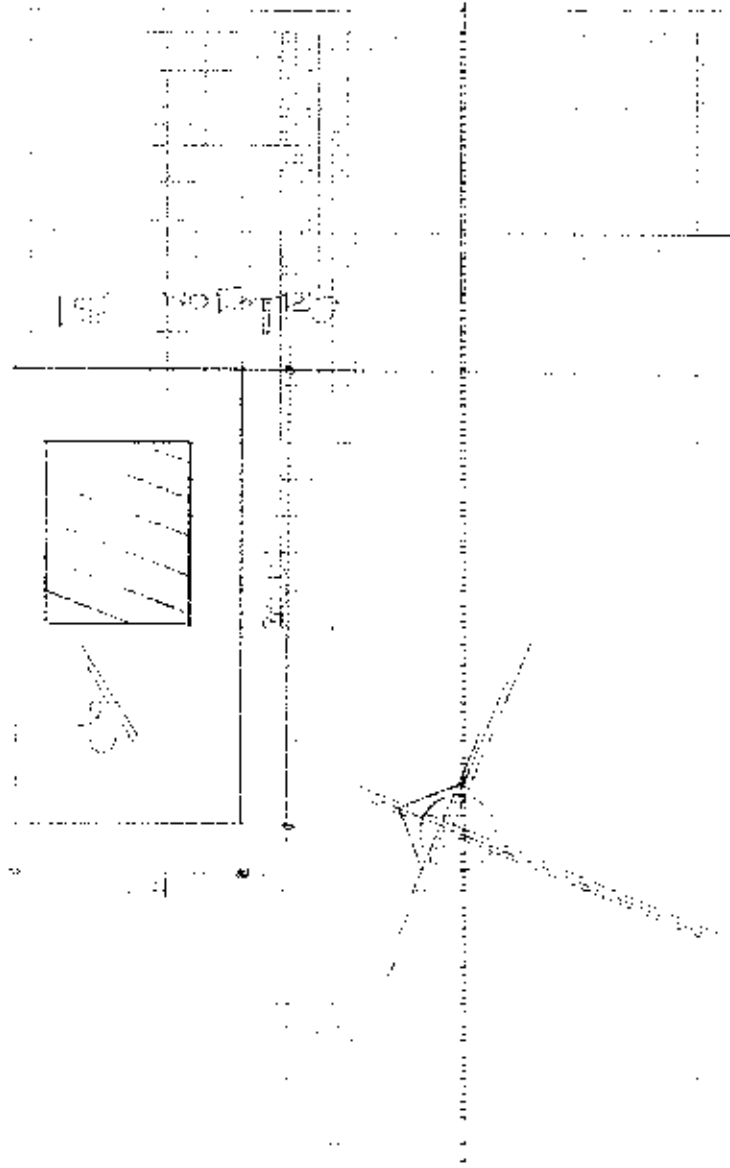
(20) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

(21) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

(22) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

(23) ☐ LOTE EN LA VÍA PRINCIPAL

Observaciones:
* BR 64
HCE data
prop 14
7300



net data cost 1500
prop. 5000
60/2000 20/09

DATOS DEL PROPIETARIO					
CONDICIONARIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	MATERIA	TITULO
	Valencia	Velez Ramon y Jose			76A

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



C. 1092403
1092403
4528

1092403
1092403
4528

ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO: OTORGADO ENTRE LOS SEÑORES MARIA DEL CARMEN DELGADO VALDIVIEZO, SUGEY ALEXANDRA VALENCIA DELGADO, ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO Y FERNANDA MARIELA VALENCIA DELGADO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDEROS RESPECTIVAMENTE DEL SEÑOR AMANDO ESAU VALENCIA VELEZ.-

LA CUANTIA DE LA PARTICION ES DE USD \$ 52.692,35

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20151308002P.02728

AUTORIZADA EL DIA 03 DE JULIO DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

Factura: 001-002-000006194



20151308002P02728

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°	20151308002P02728						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Religiosa	DEL CARMEN VALLI VILLO MARIA DE CARMEN	POR SUS PROPIOS INTERESES	CÉDULA	1302943497	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALLI VILLO DE CARMEN NESEY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS INTERESES	CÉDULA	1308294521	ECUATORIANA	HEREDERA(A)	
Natural	VALLI VILLO DE CARMEN ARMANDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS INTERESES	CÉDULA	1308294500	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	VALLI VILLO DE CARMEN FERNANDA MARILEA	POR SUS PROPIOS INTERESES	CÉDULA	1311432908	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	52022.45						

NOTARIA PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622784

FACTURA NUMERO: 001-002-000006194

CÓDIGO NUMERICO: 20151308002P02728

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO: OTORGADO ENTRE LOS SEÑORES MARIA DEL CARMEN DELGADO VALDIVIEZO, SUGHEY ALEXANDRA VALENCIA DELGADO, ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO Y FERNANDA MARIELA VALENCIA DELGADO, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDEROS RESPECTIVAMENTE DEL SEÑOR AMANDO ESAU VALENCIA VELEZ.-

LA CUANTIA DE LA PARTICION ES DE USD \$ 52.692,35

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes tres de julio del año dos mil quince, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, la señora **MARIA DEL CARMEN DELGADO VALDIVIEZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cinco cuatro ocho cuatro cero guión siete, de estado civil viuda; la señora **SUGHEY ALEXANDRA VALENCIA DELGADO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho dos nueve cuatro nueve dos guión tres, de estado civil casada; el señor **ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho dos nueve cinco cinco nueve guión nueve, de estado civil casado; la señora **FERNANDA MARIELA VALENCIA DELGADO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro tres dos dos tres guión nueve, de estado civil casada, mayor de edad, en calidad de

cónyuge sobreviviente y herederos del señor AMANDO ESAU VALENCIA VELEZ.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO**, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen, suscriben y otorgan, la presente Escritura Pública, la señora **MARIA DEL CARMEN DELGADO VALDIVIEZO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cinco cuatro ocho cuatro cero guión siete, de estado civil viuda; la señora **SUGLEY ALEXANDRA VALENCIA DELGADO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho dos nueve cuatro nueve dos guión tres, de estado civil casada; el señor **ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho dos nueve cinco cinco nueve guión nueve, de estado civil casado; la señora **FERNANDA MARIELA VALENCIA DELGADO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno cuatro tres dos



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO 052677583

dos tres guión nueve, de estado civil casada, mayor de edad, en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos del señor AMANDO ESAU VALENCIA VELEZ.- SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A) El señor AMANDO ESAU VALENCIA VELEZ, en vida y en su estado civil de casada con la señora MARIA DEL CARMEN DELGADO VALDIVIEZO, adquirió un bien inmueble signado con el Número: entorce ubicado en la manzana "I" de la Lotización San Rafael, actualmente calle doce y avenida treinta y dos del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con quince metros y lindera con calle peatonal; **POR ATRÁS:** con quince metros y lindera con más terreno que se reserva la compañía Vendedora; **POR EL COSTADO DERECHO:** con treinta metros y lindera con más terrenos que se reserva la compañía vendedora; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con treinta metros y lindera con más terrenos que se reserva la compañía vendedora. Lote de terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Bien Inmueble que fue adquirido por compra a la Compañía Inmobiliaria de Inversiones "ALAVA VASQUEZ CIA. LTDA." mediante escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis; y B) A la muerte del señor AMANDO ESAU VALENCIA VELEZ, hecho ocurrido en la ciudad de Manta, el día uno de octubre del año dos mil seis, tal como consta en la partida de defunción que se adjunta como habilitante, quedaron como herederos únicos y universales sus hijos llamados: SUGHEY ALEXANDRA VALENCIA DELGADO, ARMANDO

DANIEL VALENCIA DELGADO, Y FERNANDA MARIELA VALENCIA DELGADO, tal como consta en la posesión efectiva celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta en fecha veinte de Abril del dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el ^{en G} seis de Mayo del dos mil quince. - TERCERA: PARTICION

VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO

DE INVENTARIO.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, los señores

MARIA DEL CARMEN DELGADO VALDIVIEZO VIUDA DE VALENCIA, SUGHEY

ALEXANDRA VALENCIA DELGADO, ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO

Y FERNANDA MARIELA VALENCIA DELGADO, por sus propios derechos; convienen

en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** de la

totalidad del área del inmueble descrito anteriormente, como copropietarios en calidad de

cónyuge sobreviviente y herederos respectivamente del señor **AMANDO ESAU**

VALENCIA VELEZ, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición

Extrajudicial para que forme parte de este acto; por lo que procedieron a solicitar al señor

Alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la partición del bien sucesorio dejado por

el señor **AMANDO ESAU VALENCIA VELEZ,** concediéndole tal autorización mediante

documento No.4470-SM-E-PGL, trámite No.6252-1, de fecha diecinueve de junio del dos

mil quince, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentaje sobre el

AREA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, según consta de

la escritura descrita en la cláusula anterior y de la inspección realizada del inmueble signado

con el Número: catorce ubicado en la manzana "I" de la Lotización San Rafael, actualmente



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
ENR CALLE 4 AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583

calle doce y avenida treinta y dos del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con quince metros y lindera con calle peatonal; **POR ATRÁS:** con quince metros y lindera con más terreno que se reserva la compañía Vendedora; **POR EL COSTADO DERECHO:** con treinta metros y lindera con más terrenos que se reserva la compañía vendedora; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con treinta metros y lindera con más terrenos que se reserva la compañía vendedora.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; se deja constancia que de este predio existe un área de terreno no justificada de: treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros; y, un área dejada por los propietarios para callejón de: cincuenta metros cuadrados setenta y siete centímetros cuadrados; por lo tanto queda la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL determinada de la siguiente manera: PARA LA CONYUGE SOBREVIVIENTE, señora MARIA DEL CARMEN DELGADO VALDIVIEZO VIUDA DE VALENCIA, le corresponde el cincuenta por ciento, A LA SEÑORA SUGHEY ALEXANDRA VALENCIA DELGADO, le corresponde el dieciséis coma sesenta y seis por ciento; y, SEÑORA FERNANDA MARIELA VALENCIA DELGADO, le corresponde el dieciséis coma sesenta y seis por ciento, para lo cual se les adjudica el inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con doce metros cincuenta centímetros y Avenida treinta y dos; **POR ATRÁS:** con doce metros cincuenta centímetros y Área de terreno que adjudican al señor Armando Daniel Valencia Delgado; **POR EL COSTADO DERECHO:** con veinte metros cuarenta centímetros y propiedad del señor Washington Pilligua; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con veinte

1042414

1092413

metros treinta y dos centímetros y propiedad de Kleber Chumo.- Con una superficie total de: Doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

PARA EL SEÑOR ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO, le corresponde el dieciséis coma sesenta y seis por ciento, para lo cual se le adjudica el inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con dos metros cincuenta centímetros y área dejada para callejón más doce metros cincuenta centímetros con área que todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente María del Carmen Delgado Valdiviezo; **POR ATRÁS:** con quince metros y Propiedad de la señora Lida Mera; **POR EL COSTADO DERECHO:** con siete metros y propiedad del señor Washington Pilligua; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con siete metros y propiedad del señor Kleber Chumo.- Con una superficie total de: CIENTO CINCO METROS CUADRADOS.

CUARTA: DE LA CUANTIA: La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es la suma de: CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, como consta de los certificados de avalúo municipal y demás documentos que se encuentran adjuntos.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los intervinientes, manifiestan que están de acuerdo con las adjudicaciones realizadas en este contrato y por lo tanto aceptan las mismas y se ratifican en la presente partición extrajudicial, dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado. **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**- Los intervinientes quedan facultados para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en El Registro de la Propiedad de la ciudad de Manta.



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 1
TELÉFONO 652622583

SEPTIMA: HABILITANTES.- Se adjunta los pagos del impuesto a la Herencia, las certificaciones emitidas por los Juzgados de Lo Civil de Manabí -- Manta, donde certifican que en dichos juzgados no se está tramitando ningún juicio de inventario ni petición de herencia de los bienes dejado por el causante señor AMANDO ESAU VALENCIA VELAZ, la Autorización de la Partición Extrajudicial emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto.- LA DE ESTILO.- Usted, señora Notaria, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta que se eleva a escritura pública con todo el valor legal.- ABOG. NAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 T. ORO DE ABOGADOS DE MANABÍ.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anejos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- *Q*

Elaborado por R.M.S.P.

Maria del Valdiviezo
MARIA DEL CARMEN DELGADO VALDIVIEZO

C.C.No.130254840-7





UNIVERSITY OF THE PHILIPPINES
DELGADO



LA NOTARIA

[illegible]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



20110



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20110:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 19 de febrero de 2010

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastro/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "I" de la Parroquia San Rafael, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle pentonal. POR ATRAS: Quince metros y lindera con más terreno que se reserva la Compañía vendedora. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lindera con más terrenos que se reserva la compañía vendedora; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y lindera con más terreno que se reserva la compañía vendedora. Terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de

G r a v a m e n t e s

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Transferencia de Dominio	184 10/03/1978	356
Compra Venta	Compraventa	713 29/05/1996	481
Señalamiento	Poseción Efectiva	71 05/05/2015	1.548

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Transferencia de Dominio

Inscrito el: viernes, 10 de marzo de 1978

Tomo: I Folio Inicial: 356 - Folio Final: 357

Número de inscripción: 184 Número de Repertorio: 444

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre de la ciudad: Manta

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: Jueves, 26 de septiembre de 1977

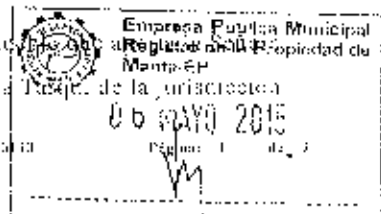
Escritura: Juicio de Resolución

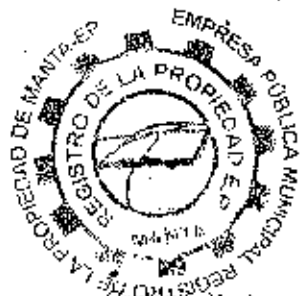
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Transferencia de Dominio de los inmuebles ubicados en el Cantón Manta, el inmueble

Asignado: Bodega ubicada de Alaya, compuesto de sala y casa ubicado en la parroquia





Cantón. Dos) un solar ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable de este Puerto, Conocida como Lotización San Rafael. Tres) un solar ubicado en la parroquia Manta, anterior zona del Agua Potable.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000001680	Balda Atencida	Viudo	Manta
Cedente	80-0000000001682	Vasquez Balda Aura	Casado(*)	Manta
Cedente	80-0000000001683	Vasquez Balda Francisco	(Ninguno)	Manta
Cesionario	80-0000000001678	Compañía Alava Vasquez Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	138	10-nov-1944	47	48

2. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de mayo de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 481 - Folio Final: 482

Número de Inscripción: 712 Número de Repertorio: 1.793

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de mayo de 1996.

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "I" de la Lotización San Rafael.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036843	Delgado Valdiviezo Maria Del Carmen	Casado	Manta
Comprador	80-0000000036842	Valencia Velez Amando Esau	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000036844	Compañía Inmobiliaria de Inversiones "Alava"		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	184	10-mar-1978	356	

3. Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 05 de mayo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.548 - Folio Final: 1.571

Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 3.638

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA. Un bien inmueble ubicado en la manzana "I" de la Lotización San Rafael del Cantón

M

a

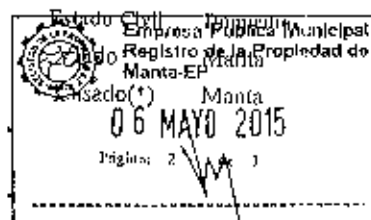
n

t

a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Beneficiario	80-0000000036843	Delgado Valdiviezo Maria Del Carmen
Beneficiario	13-08295599	Valencia Delgado Armando Daniel





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Beneficiario: 13-11432239 Valencia Delgado Fernando Mariela
Beneficiario: 13-08294923 Valencia Delgado Sugey Alexandra
Causante: 80-000000036842 Valencia Velez Amando Esau

Casado(*) Manta
Casado(*) Manta
(Ninguno) Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	712	29-may 1996	481	482

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Sentencia		
Compra Venta	2	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren a la propiedad que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:15:45 del miércoles, 06 de mayo de 2015

A petición del Sr. Valencia Delgado Fernando Mariela



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Elaborado por: Jiliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

06 MAYO 2015

Página: 3 de 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Oficina General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VISITADA

USD 6.00

Formulario de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº. 0887

1994- / /
 Sexo: ☐ Hombres ☐ Mujeres

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
 DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
 JEFATURA CANTONAL ☐
 JEFATURA DE AREA ☐

RODOLFO FERNANDEZ

TECNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ENTREGADO 17 ABR 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- ☐ PARA INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ PARA INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ PARA INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000576014

CÓDIGO 15

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 09 Pág. 338 Acto 605

En Huanta
Huanta

hoy día septiembre de Agosto provincia de Huanta

del dos mil 0000 El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Huanga de Escovalencia Veloz

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: 48 años

Nombres y Apellidos del padre: Huanga Veloz

Nombres y Apellidos de la madre: Aura Veloz

Lugar del fallecimiento: Altamayo - Huanta Fecha: 1992.08.20

de Octavio del dos mil SEIS El Cónyuge su

breviviente se llama: Maria del Carmen Delgado V.

Causa de la muerte: Muerte provocada por accidente

Solicitó esta inscripción: Maria del Carmen Delgado Veloz con Cédula

de identidad N° 130254840-7 domiciliada en Huanta

OBSERVACIONES:

Inscripción de defunción de Huanga de Escovalencia Veloz por el Jefe de Registro Civil
de Huanta, Provincia de Huanta, con fecha 20 de Agosto de 1992.
Cédula del fallecido # 130254840-7. Inscripción # 209884. Trámites
94998.

FIRMAS: Franklin Aguilar Nigal

- ☐ CO-103 CO-103 CO-103

Examples of various types of
to which they are applied

10 MAY 2019

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD: 6.00

SCHEIDT, W. A. 1957. 11-15-57

၂၀၁၆ ခုနှစ်၌ နှစ်စဉ် အသက် ၁၅ နှစ်အောက်

2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366
 2367
 2368
 2369
 2370
 2371
 2372
 2373
 2374
 2375
 2376
 2377
 2378
 2379
 2380
 2381
 2382
 2383
 2384
 2385
 2386
 2387
 2388
 2389
 2390
 2391
 2392
 2393
 2394
 2395
 2396
 2397
 2398
 2399
 2400
 2401
 2402
 2403
 2404
 2405
 2406
 2407
 2408
 2409
 2410
 2411
 2412
 2413
 2414
 2415
 2416
 2417
 2418
 2419
 2420
 2421
 2422
 2423
 2424
 2425
 2426
 2427
 2428
 2429
 2430
 2431
 2432
 2433
 2434
 2435
 2436
 2437
 2438
 2439
 2440
 2441
 2442
 2443
 2444
 2445
 2446
 2447
 2448
 2449
 2450
 2451
 2452
 2453
 2454

.....
.....
.....
.....
.....
.....

[illegible]

LUGAR: de Ciudad de Panamá

de nacionalidad de estado con Cédula de Identificación

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *Mrs. C. J. Williams, Jr.*

dad N° 123.745.678

de Identidad	Nº	de	años de	edad de	profe.
	236	6/3			

hace constar, además, que...

OBSERVACIONES:

FMAS:

Def. 2.15

..... con fecha

Jeff de Oliveira

Ref de C^o 10178

Jefe de Oficina

SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECÍFICO VALORABLE

USD 6.00

Presidencia del Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0537

Año 1979, Mes 8, Día 26

Día ☐ Mes ☐ Año ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

ESTADURA CANTONAL ☐

ESTADURA DE PARROQUIA ☐

May Zepeda Castañeda

TECNOLOGÍA

SE UDA UNO DE LOS SIGUIENTES:

Registro Civil

ENTREGADO 10 MAY 2015



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000636826

CÓDIGO 15

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 1 Pág. 164 Acta 164

En Monte hoy día Quince de enero 1964 a las 10 horas, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Jose Maria Barrios APELLIDOS: Delgado
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 11 de mayo de 1963
LUGAR: Monte de Cantón Monte Provincia Carchi
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Bonardo Barrios Delgado con Cédula de nacionalidad 130.234.413.6
de nacionalidad Ecuatoriana de estado Parado
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: María del Carmen Delgado con Cédula de nacionalidad 130.254.840.7
de nacionalidad Ecuatoriana de estado Parado
Solicitó esta inscripción los padres de la inscripta con 17 años de edad, con de Identidad N° 130.254.840.7 de Monte y Monte de nacionalidad Ecuatoriana para constar, además, que la inscripta permanece en Monte hasta los 26 días.

OBSERVACIONES:

Presente las Cédulas en la que constan las edades de los

[Firmas manuscritas]

FIRMAS:

María del Carmen Delgado

... por ... mediante ... con fecha ... cuya copia se archiva. de 19...

Jefe de Oficina

... por sus padres ... mediante ma-
... celebrado en la Oficina de ...
... con fecha ... acta ... de 19...

Jefe de Oficina

matrimonio con ... en la Ofc. de ... con fecha ... acta ... de 19...

Jefe de Oficina

... de ... de 19 ... y su ... consta inscrita en la Ofc. de ... acta ... de 19...

Jefe de Oficina

SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO

☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO

☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCION

[illegible][illegible]

2015年12月17日

$$\begin{aligned} \mathcal{L}_{\text{reg}}(\mathbf{w}) &= \frac{1}{2} \|\mathbf{w}\|_2^2 \\ \mathcal{L}_{\text{total}}(\mathbf{w}) &= \mathcal{L}_{\text{train}}(\mathbf{w}) + \lambda \mathcal{L}_{\text{reg}}(\mathbf{w}) \end{aligned}$$

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Reconoció por mediante
cuya copia se archiva
de de 19

f) Jefe de Oficina

Legitimad por sus padres mediante ma-
trimonio celebrado en la Oficina de
con fecha
e inscrito en el tomo acta
de de 19

f) Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con
en la Ofc. de
con fecha
e inscrito en el tomo acta
de de 19

f) Jefe de Oficina

Falleció el de de 19 y su
defunción consta inscrita en la Ofc. de
en el tomo pág. acta
de de 19

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 9 Pág. 143 Acta 1948

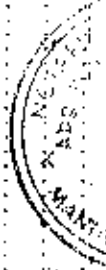
En provincia de
Urcuquí, hoy día veinte de Agosto
de mil novecientos ochenta y tres, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-
sente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: ARMANDO DAMELA APELLIDOS: VALENCIA DELGADO -
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 19 de Agosto de 1980
LUGAR: Urcuquí de Cantón Urcuquí Provincia de Urcuquí
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Armando Escobar Valencia
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de identi-
dad N° 130236413-6.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Maria del Carmen Delgado Valdivia
de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de identi-
dad N° 130236440-3.

Solicitó esta inscripción Sr. urcuquí del inscrito con Cédula
de Identidad N° 130236440-3 de veintinueve años de edad, de profe-
sión Ofc. de inscripciones de nacionalidad ecuatoriana, quien
hace constar además, que el inscrito corresponde al segundo parto.
Ofc. del p.d.e. 22 años.

OBSERVACIONES:



FIRMAS:

Maria Delgado Valdivia



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD: 6.00

Presidencia de la República
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 0087

Año 1980 a 1983 a 1948

En la ☐ Urbana ☐ Rural ☐ Marítima

CERTIFICADO

Que es tal como que se declara de acuerdo al Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que recae en el archivo:

Visto: ☐ Identificación ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANCIÓN ☐

JEFATURA DE AÑO ☐

Rey Zambrano Fernández

Presidencia de la República
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ENTREGADO 18 MAY 2015



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000636828



CÓDIGO 15

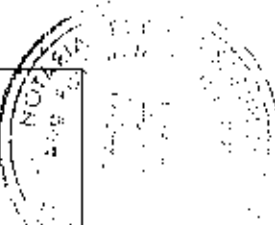


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-15-00061

FECHA DE EMISIÓN: 22/04/2015

SRI

...le hace bien al país



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1302364136
APELLIDOS Y NOMBRES	VALENCIA VELEZ AMANDO ESAU
FECHA DE FALLECIMIENTO (HFOJO GENERADOR)	1 octubre 2006
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL ☐ GRUPAL ☒

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1308295599
APELLIDOS Y NOMBRES	VALENCIA DELGADO ARMANDO DANIEL
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAJANTE	HEREDERO X LEGATARIO PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)	

PROVENIENTE DE:	HERENCIA ☒ TIPO	CON TESTAMENTO ☐
	LEGADO ☐	SIN TESTAMENTO ☒

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de ellos, beneficiarios, la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago de impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1308295599	VALENCIA DELGADO ARMANDO DANIEL	HUO
C	1308294921	VALENCIA DELGADO SUGLY ALEXANDRA	HIA
C	1311432236	VALENCIA DELGADO FERNANDA MARIELA	HIA

ESPACIO SRI
EN BLANCO



Notifique: Ciudad EL MANTÁ 3, 22 de ABRIL DEL 2015

Atentamente,

FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	ING. LUIS RIVERA GARCIA
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	AB. KIESER FERNANDEZ
FIRMA DEL FUNCIONARIO	FIRMA
CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA	ZONAL 4 - MANTÁ

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101013



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

VALENCEA VILLAZAMANDO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de Mayo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1092406000 MZ 11.1, 14 LOT. SAN RAFAEL CALLE 12 AVENIDA 32
Manta, diez y ocho de mayo del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Jhiana Rodríguez
REGISTRACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 124636

Fecha: 10 de junio de 2015

No. Electrónico: 33012
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-09-24-14-900

Ubicado en: LOCALIZACION SAN RAFAEL MANZANA 1 PARTE DEL LOTE 14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 234,48 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
162364136 VALENCEA VELEZ AMANDO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12724,00
CONSTRUCCIÓN:	21987,00
	34711,00

Son: TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo según de acuerdo de la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2012, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015.

Dr. David Cedeño Ruperri
Director de Avalúos, Catastro y Registros





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

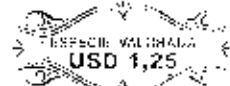
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 12448

Nº 124482

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 52267

Fecha: 21 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1 09 24-13-000

Ubicado en: SAN RAFAEL PARTE DEL LOTE 14 MANZANA "P" ACTUAL CALLE 12 AV.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,00 m²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
135236416 VALENCIA VELAZ AMANDO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5250,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5250,00

Sea: CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento se constituye reconocimiento, para fines de avalúo, de la totalidad del predio, solo expresa el valor de suelo actualizado de acuerdo a la Aprobación del Plano del Suelo sancionada el 21 de febrero de 2014, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Ecuador 2014."

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS SE DESMEMBRÓ DE LA CC.1092406000

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 00072009

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA** URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios,
- en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en:
- perteneciente a VALENCIA VELAZ AMANDO Y SRA.
- Ubicada PZ-1 ET. 14 LOTE SAN RAFAEL CALLE 42 AVENIDA 32
- cuyo AVALUO COMERCIAL POR FONTE asciende a la cantidad
de \$5.692,35 CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES 35/100.
- CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

WP

Manta, 18 de MAYO 2009

[Firma]
Director Financiero Municipal



Ing. Patricia Maldonado
Notaría Pública Susana
Mante - Esmeraldas



SEÑOR JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE
MANABI- (Manta)

ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO, ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Manta, ante usted respetuosamente comparezco y digo solicito:

Que previa revisión a los archivos a su cargo, se sirva ordenar al funcionario que corresponda, me certifique si dentro de este Organismo Judicial existe algún trámite de DEMANDA DE PARTICION JUDICIAL O DE INVENTARIOS, de los bienes dejados por el causante señor AMANDO ESAU VALENCIA VEJEZ, en caso de existir indicar el estado de la misma.

Ruego proveer por ser legal.

En Justicia firmo con mi Abogado

Manta, Julio 03 del 2015

Armando Valencia Delgado

ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO
C.C. No. 130829559-9

Xavier Voelcker Chavéz

ABG. XAVIER VOELCKER CHAVÉZ
MATRICULA 13-1984-12
FORO DE ABOGADOS DE MANABI

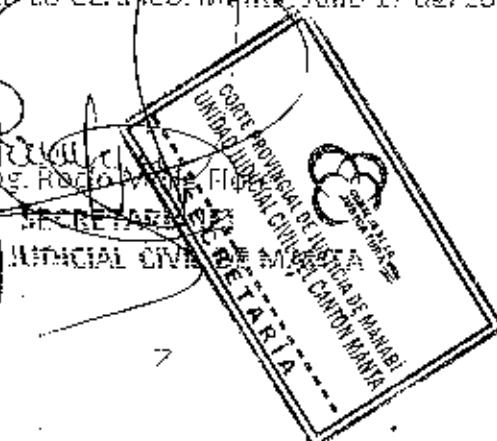
Abg. Patricia Delgado
Fiscalía Pública Segundo
Manta - Ecuador

*Recibido
16-07-2015
Fiscalía
Patricia Delgado*

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABÍ.
Manta, viernes 17 de julio del 2015; las 16h04. Avoco conocimiento de la presente petición en mi calidad de Juez de esta Unidad Judicial Civil. En lo principal, téngase por recibido el escrito suscrito por el señor Abg. Xavier Voelcker Chávez que antecede, y, atendiendo lo solicitado previo a la presentación de la copia del carnet profesional, se dispone que la señora secretaria encargada, certifique lo solicitado. Actúe la señora Abg. Rocío Mejía Flores en calidad de Secretaria, según Acción de Personal No.1802-DNTH-2015 de fecha 01 de febrero del 2015-CÚMPLASE.-



RAZÓN: Siento como tal, que dando cumplimiento a su decreto inmediato anterior, certifico a usted, que esta Unidad Judicial Civil a mi cargo, no lleva juicios de **PARTICIÓN JUDICIAL O INVENTARIOS**, por cuanto, éstos fueron reasignados a la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de este distrito Manta, razón por la cual, no se puede dar contestación a la petición del Abg. Xavier Voelcker Chávez. Lo Certifico. Manta, Julio 17 del 2015.





SEÑOR JUEZ VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE
MANABI- (Manta)

ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO, ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Manta, ante usted respetuosamente comparezco y digo solicito:

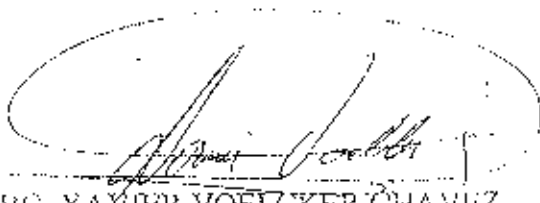
Que previa revisión a los archivos a su cargo, se sirva ordenar al funcionario que corresponda, me certifique si dentro de este Organismo Judicial existe algún trámite de DEMANDA DE PARTICION JUDICIAL O DE ENVENTARIOS, de los bienes dejados por el causante señor: AMANDO ESAU VALENCIA VELAZ, en caso de existir indicar el estado de la misma.

Ruego proveer por ser legal

Es Justicia firmo con mi Abogado

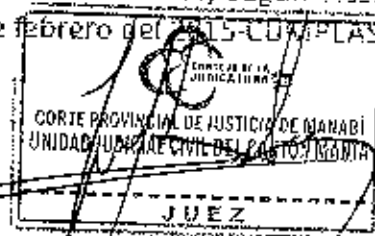
Manta, Julio 03 del 2015

Armando Valencia
ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO
C.C. No. 130829559-9


ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ
MATRICULA 13-1984-12
FORO DE ABOGADOS DE MANABI.

Rebado
16-07-2015
15657
Franco Rlo

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABÍ.
Manta, Miércoles 19 de Agosto del 2015; las 08h00. Avoco conocimiento de la presente petición en mi calidad de juez de esta Unidad Judicial Civil. En lo principal, téngase por recibido el escrito suscrito por el señor Abg. Xavier Voelcker Chávez, previo a proveer lo solicitado, se dispone al accionante incorporar copia de la matrícula de Abogado, tal como lo dispone el Art.327 inciso tercero del Código Orgánico de la Función Judicial, hecho que fuere se dispone que la señora secretaria encargada, certifique lo solicitado. Actúe la señora Abg. Rocío Mejía Flores en calidad de Secretaria, según Acción de Personal No.1802-ONTH-2015 de fecha 01 de febrero del 2015-CUMPLASE.-



RAZÓN: Siento como tal, que dando cumplimiento a su decreto que antecede, manifiesto a usted, que esta Unidad Judicial Civil a mi cargo (Juzgado XXV), no lleva Juicios de **INVENTARIO** o **PARTICIÓN JUDICIAL DE BIENES**, por cuanto, éstos fueron reasignados a la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y adolescentes infractores de este cantón Manta, razón por la cual, no se puede dar contestación a la petición del Abg. Mauro Palma Pinargote. Lo Certifico. Manta, Agosto 18 del 2015.



Abg. Rocío Mejía Flores

SECRETARIA (E)

UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Señor Jefe de la Unidad Judicial Civil del Cantón Manta
Señor Jefe de la Unidad Judicial Civil del Cantón Manta
Señor Jefe de la Unidad Judicial Civil del Cantón Manta

SEÑOR JUEZ VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE
MANABI- (Manta)

ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO, ciudadano ecuatoriano, de estado
civil casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Manta, ante usted
respetuosamente comparezco y digo solicito:

Que previa revisión a los archivos a su cargo, se sirva ordenar al funcionario que
corresponda, me certifique si dentro de este Organismo Judicial existe algún trámite
de DEMANDA DE PARTICION JUDICIAL O DE INVENTARIOS, de los bienes
dejados por el causante señor: AMANDO ESAU VALENCIA VELEZ, en caso de
existir indicar el estado de la misma.

Ruego proveer por ser legal.

En Justicia firmo con mi Abogado

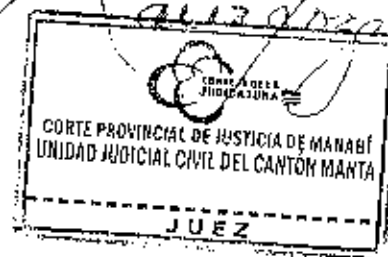
Manta, Julio 03 del 2015

Armando Valencia Delgado
ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO
C.C. No. 130829559-9

Xavier Voelcker Chavez
ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ
MATRICULA 13-1984-12
FORO DE ABOGADOS DE MANABI

*Recebido
16 de julio 2015
D. 15156
D. 15156*

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI,
Mantá, a 17 de Julio del 2015, las 11:00. Por medio de Secretarios,
certifíquese tal como se solicita en el presente escrito. Cúmplase.



Lo certifico.

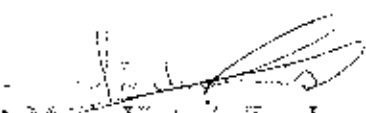


CERTIFICO: QUE REVISADO EL ARCHIVO A MI CARGO DE ESTA UNIDAD
JUDICIAL CIVIL DE MANTA, JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE
MANABÍ NO SE HA PRESENTADO DEMANDA DE PARTICION O INVENTARIO
DE LOS BIENES DUAADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR RAMON DE LA VALENCIA
VELEZ HASTA LA PRESENTE FECHA.

Mantá, Julio 19 de 2015



UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE
MANABÍ. Manta, miércoles 19 de agosto del 2013, las 16h45. Aysoo
conocimiento de la presente petición en mi calidad de Juez de esta Unidad Judicial
Civil. En lo principal, téngase por recibido el escrito suscrito por el ciudadano
Armando Daniel Valencia Delgado, previo a proveer lo solicitado, se dispone al
solicitante incorporar copia de la matrícula de Abogado de su patrocinador, tal
como consta en el artículo 17 del Código Orgánico de la Función
Judicial, hecho que hecho se dispone que el secretario de esta Unidad Judicial
Civil, certifique lo solicitado. CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.


María Victoria Zambrano Solórzano.

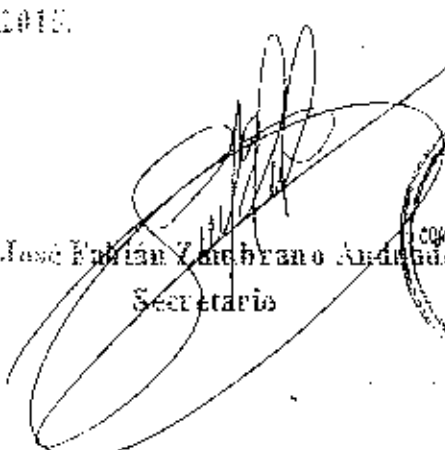
Juez.

Lo Certifico.



RAZÓN: Siendo como tal, que dando cumplimiento a un decreto que antecede,
modificando a nivel, que esta Unidad Judicial Civil (Juzgado XXV), NO SE
LLEVA JUICIOS DE INVENTARIO, por cuanto, estos fueron reasignados a la
Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y adolescencia
inductores de este cantón Manta, razón por la cual, no se puede ser contestación a
la petición solicitada. Lo Certifico

Manta, 19 de agosto del 2013.


Ab. José Esteban Zambrano Andueza

Secretario



SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE MANABI (Manta)

ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO, ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Manta, ante usted respetuosamente comparezco y digo sôlito:

Que previa revisión a los archivos a su cargo, se sirva ordenar al funcionario que corresponda, me certifique si dentro de este Organismo Judicial existe algún trámite de DEMANDA DE PARTICION JUDICIAL O DE INVENTARIOS, de los bienes dejados por el causante señor: AMANDO ESAU VALENCIA VELAZ, en caso de existir indicar el estado de la misma

Ruego proveer por ser legal

En Justicia firmo con mi Abogado

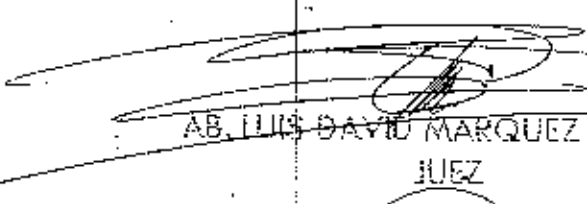
Manta, Julio 03 del 2015

Armando Valencia Delgado
ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO
C.C. No. 130829559-9

Xavier Voflecker Chavez
ABG. XAVIER VOFFLECKER CHAVEZ
MATRICULA 13-1984-12
FORO DE ABOGADOS DE MANABI

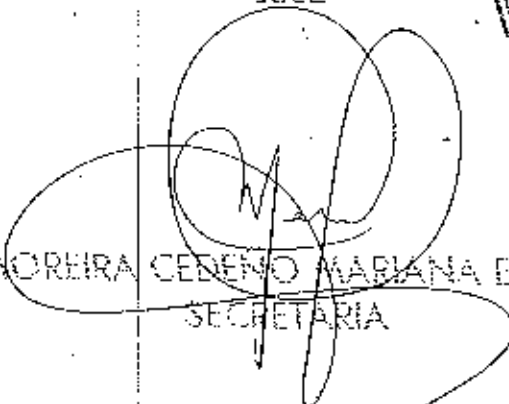
*Recibido
16 de julio 2015
15h30
D. Chavez*

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA DE MANABÍ. Manta, miércoles 19 de agosto del 2015, las 08h55.
Avaco conocimiento de la presente petición en mi calidad de Juez de esta Unidad Civil. En lo principal, téngase por recibido la solicitud suscrita por el ciudadano **ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO**, y atendiendo lo solicitado, se dispone que la señora secretaria certifique lo solicitado. Actúe la señora Abg. Mariana Elizabeth Moreira Cedeño en calidad de Secretaria Titular de este despacho. **CÚMPLASE.**

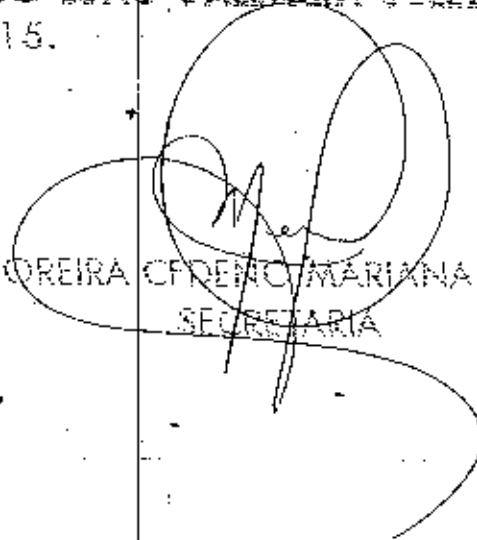

AB. LUIS DAVID MARQUEZ CORDERA

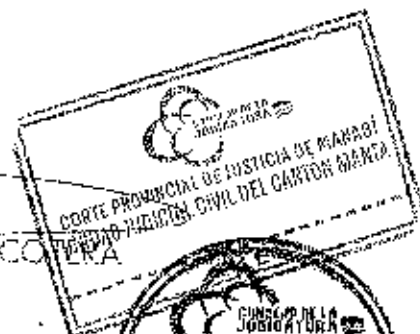
JUEZ

Lo Certifico.-


AB. MOREIRA CEDEÑO MARIANA ELIZABETH
SECRETARIA

CERTIFICO: Que revisado el sistema SATJE de la Función Judicial, **NO EXISTE** en esta Unidad Judicial a mi cargo, demanda de partición judicial o de inventarios de los bienes dejado por el causante **AMANDO ESAU VALENCIA VELEZ**. Lo Certifico. Manta, Agosto 19 del 2015.


AB. MOREIRA CEDEÑO MARIANA ELIZABETH
SECRETARIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 4470-SM-E-PGL, trámite # 6252-1

Para efectos de celebración de escritura, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escritura emitida por esta Dirección.

Esta Dirección en atención al Oficio No. 584-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #116 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "VALENCIA VELEZ AMANDO Y SRA" sobre un lote de terreno signado con el número Catorce de la Manzana "I" de la Lotización San Rafael actualmente calle 12 y avenida 12 de la Parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral 1-69-24-08-000, el mismo que según Escritura posee un área de 450,00m².

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA, 450,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 22 de mayo de 1996 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de mayo de 1996).

Por el Frente: 15,00m - Calle pedonal

Por Atrás: 15,00m - Linderas con más terreno que se reserva la Compañía vendedora.

Por el Costado Derecho: 30,00m - Linderas con más terrenos que se reserva la compañía vendedora

Por el Costado Izquierdo: 30,00m - Linderas con más terreno que se reserva la compañía vendedora

ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 20151308922E01669 sobre los bienes dejados por el causante Amando Esau Valencia Velez, autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 20 de abril de 2015, e inscrita el 05 de mayo de 2015) 450,00m² Equivalente al 100%.

DELGADO VALDIVIEZO MARIA DEL CARMEN (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

VALENCIA DELGADO ARMANDO DANIEL (hijo heredero) equivalente a 16,66%

VALENCIA DELGADO FERNANDA MARIELA (hija heredera) equivalente a 16,66%

VALENCIA DELGADO SUGEY ALEXANDRA (hija heredera) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Maria del Carmen Delgado Valdiviezo y el 16,66% por igual para los señores Armando Daniel Valencia Delgado, Fernanda Mariela Valencia Delgado y Sugey Alexandra Valencia Delgado en calidad de cónyuge sobreviviente e hijas herederas respectivamente del causante Amando Esau Valencia Velez. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de herencia a favor de todos los beneficiarios en las proporciones antes establecidas previo a la subvención solicitada.

Nota:

- Para efectos del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del CÓDIGO parroquial sobre "Otras adjudicaciones sucesorias de adjudicación". Los adjudicatarios que se deducen como consecuencia de particiones entre sobrevivientes o legatarios, sucesores, o gananciales entre copropietarios, se considerarán sujetos al pago de impuestos en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condueño o copropietario está sujeto.
- El Art. 114 del Código sobre "Impuestos". - Quedan exentos del pago de los impuestos. Número 6) Las adjudicaciones por parte de una subvención de adjudicación.

Manta, junio 19 de 2015



Arg. Jonathan Orozco Ceballos

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Cm

El presente documento no puede ser otorgado o la documentación requerida para el trámite y a disposición en el lugar que indica de donde se solicitó, por lo cual subscritores de este documento no asumen responsabilidad al otorgarlo, si se comprueba que se han presentado datos falsos o copiado en otros gráficos, se cancela de los solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SUBDIVISIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 4470-SM-E-PGL, tramite # 00000000000000000000

Este objeto de celebración de escritura, el documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escritura emitida por esta Dirección.

Esta Dirección en atención al Oficio No. 584-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe 0116 aprueba la Partición Extrajudicial Subdivisión de la propiedad de "VALENCIA VELEZ AMANDO Y SRA" sobre un lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "J" de la Lotización "San Rafael" actualmente calle 12 y avenida 32 de la Parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral 1-09-24-06-000, el mismo que según Escritura posee un área de 450,00m²

AREA TOTAL, SEGUN ESCRITURA: 450,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 22 de mayo de 1996 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de mayo de 1996)

Por el Frente: 15,00m - Calle penional

Por Atrás: 15,00m - Linderas con más terreno que se reserva la Compañía vendedora.

Por el Costado Derecho: 50,00m - Linderas con más terrenos que se reserva la compañía vendedora

Por el Costado Izquierdo: 50,00m - Linderas con más terreno que se reserva la compañía vendedora

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DEJADA POR LOS PROPIETARIOS PARA CALLEJÓN: 50,77m²

AREA NO JUSTIFICADA: 39,75m²

Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO: 105,00m²

Frente: 7,50m con área dejada para callejón más 12,50m con área que todos los herederos adjudican a favor de la viuda sobreviviente María del Carmen Delgado Valdizuezo

Atrás: 15,00m - Propiedad de la Sra. Lida Mera

Costado Derecho: 7,00m - Propiedad del Sr. Washington Pilligua

Costado Izquierdo: 7,00m - Propiedad del Sr. Kleber Chumo

Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente MARIA DEL CARMEN DELGADO VALDIZUEZO y las herederas FERNANDA MARIELA VALENCIA DELGADO y SUGLEY ALEXANDRA VALENCIA DELGADO: 254,48m²

Frente: 12,50m - Avenida 32

Atrás: 12,50m - Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor del heredero Armando Daniel Valencia Delgado

Costado Derecho: 20,80m - Propiedad del Sr. Washington Pilligua

Costado Izquierdo: 20,82m - Propiedad del Sr. Kleber Chumo

Manta, Julio 19 de 2015



Atq. Jonathan Giron Córdova

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se da fe de su contenido a la documentación requerida para el trámite y a su inscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual no asumo responsabilidad por la veracidad de los datos que se han presentado, ni de los errores o representaciones gráficas, en los casos correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documentos No. 4470-SM-E-PGL, trámite # 6252-4

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 584-DPOT-300. 2015 e informe #116 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura a la cónyuge sobreviviente **MARIA DEL CARMEN DELGADO VALDIVIEZO** y las herederas **FERNANDA MARIELA VALENCIA DELGADO** y **SUGEY ALEXANDRA VALENCIA DELGADO** en calidad de copropietarias sobre una parte del lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "I" de la Lotización San Rafael actualmente calle 17 y avenida 32 de la Parroquia Manta del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante **Armando Esau Valencia Velez** con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m Avenida 32

Atrás: 12,50m Área de terreno que todos los herederos adjudicari a favor del heredero **Armando Daniel Valencia Delgado**

Costado Derecho: 20,40m Propiedad del Sr. Washington Palligut

Costado Izquierdo: 20,32m Propiedad del Sr. Kleber Chunto

Área: 354,48m²

Manta, junio 19 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobarrubias
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buen fe, el solicitante, por lo cual ratamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Junta de Documentación N° 4470-SM-E-PGJ., trámite N° 6282-1

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 584-DPOT-JOC 2015 e informe 0116 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura a **ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO** sobre una parte del lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "1" de la Lotización San Rafael actualmente calle 12 y avenida 32 de la Parroquia Manta del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Amando Esau Valencia Velez con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 2,59m con área dejada para callejón más 12,50m con área que todas las herederas ceden en a favor de la cónyuge sobreviviente Maria del Carmen Delgado Valdiviezo

Atrás: 15,00m - Propiedad de la Sra. Lida Mera---

Costado Derecho: 7,00m - Propiedad del Sr. Washington Pilligua

Costado Izquierdo: 7,00m - Propiedad del Sr. Kleber Chumbe

Área: 105,60m²

Manta, junio 19 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cabeza

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y inscripción en el lugar que indica la burocracia del subscritor; por lo cual salvamos error o omisión, exonerando de responsabilidad al registrante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los subscritores correspondientes.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000065065

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: VALENCIA VELAZ AVALUO Y CIA.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE 12 AV. 11 W. 11

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CI AVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VALENCIA AVALUO Y CIA. L.

CAJA: 11/00/0011 11/11/0011

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR...

3.00

TOTAL A PAGAR

VALENCIA VELAZ, 11 de 11 de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REC-0470405

RUMADANIA
INFORMA TELEGRAMAS
ANALIZADO/FUENTE/LUGAR/FECHA
18 PREC 1956
3001- 0006-00017-M
ANALIZADO/FUENTE
RUMADANIA 1958

Answer to the first

Conte

DGY RE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas, folios, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manila, 1911.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Monte - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

Ciudadanía No. 130254840-7

DELGADO VALDIVIEZO MARIA DEL CARMEN
MANABI/PORTOVIEJO/RIOCHICO (RIO CHICO)

04 AGOSTO 1957

004-005801690-E

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1957

Patricia De Valdiviezo



NOTARIA PÚBLICA
E22331471

ECUATORIANA *****

VALENCIA VELEZ ANTONIO ESAU

PRIMARIA

LEO DELGADO

CRISTINA VALDIVIEZO

03/03/2010

03/03/2010

REN 2361204

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

034

034 - 0280 1302548407

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DELGADO VALDIVIEZO MARIA DEL CARMEN

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANABI

PARROQUIA

EDNA

Patricia De Valdiviezo

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manabí, 03 de febrero del 2015

Patricia De Valdiviezo

Abg. Patricia De Valdiviezo

Notaria Pública Segunda

Manabí, Ecuador

CIUDADANIA 130829492-3
 VALENCIA DELGADO GUSEY ALEXANDRA
 MANABI/MANTA/MANTA
 26 JULIO 1977
 009- 0081 02685 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1978



ECUATORIANA *****
 CASADO JOHN MARCELO DIAZ PACHA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SANTIAGO ESAU VALENCIA VELEZ
 MARIA DEL CARMEN DELGADO
 MANTA 24/05/2024



REN 0097137

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 099
 CERTIFICADO DE DOMICILIO
 MAY 09/03/2024 13:00:15
 099 - 0233 1308294923
 NUMERO DE CERTIFICADO CECUJA
 VALENCIA DELGADO GUSEY ALEXANDRA
 MANABI PROVINCIA CANTON MANTA 1
 MANTA 1
 2024
 JUNTA

DOY FE: Que los precedentes reproducciones que constan en... folios útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta... 2024

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
F. 130829559-9

CEDULA DE CIUDADANIA
130829559-9

VALENCIA DEL GADO ARMANDO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DIANA MARCELA MARCHAN ZAMBRANO

INSTRUCCION
BACILLERATO

EDUCACION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
VALENCIA VELEZ AMANDO ESQUI

APellidos y Nombres de la Madre
DELGADO VALDIVIEZO MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2013-04-24

FECHA DE EXPIRACION
2023-04-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

099-0187

1308295599

NÚMERO DE CERTIFICADO

VALENCIA DEL GADO ARMANDO DANIEL

MANA BI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

DIRECCION

MANTA

PARROQUIA

ZONA

DCY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
de... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 03.04.2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

RAZON: Abogada, PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, en esta fecha dejó constancia, que una vez que se realizó la publicación de la DELACIONES DE BIENES HEREDITARIOS DE LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR AMANDO ESAU VALENCIA VELEZ, en el periódico El TELEGRAFO, el día diez de julio del año dos mil quince, en el cual se hizo el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley; dejó constancia DE NO HABERSE PRESENTADO EN LA OFICINA A MI CARGO, OPOSICIÓN ALGUNA a la celebración de la escritura pública de PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, del causante señor AMANDO ESAU VALENCIA VELEZ, dentro del plazo de ley, de en fe de ello sello y firma en Manta, a los tres días del mes de Septiembre del año dos mil quince, doy fe. - @



ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN





NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 952622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS TRES DIAS DEL MES
DE SEPTIEMBRE DEL 2.015.- ESCRITURA No.2015.13.08.02.P03545.- LA
NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda del Cantón Manta



C-E Jueves 10/06/15

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	29/06/15 11:15	QUIEN RECEPTA DATOS:	30/06/15 8:15
CLAVE CATASTRAL:	1092406		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: Partición Extencion

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se revisa el plano y se encuentra de acuerdo

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

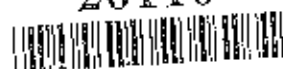
FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



20110



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20110:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 19 de febrero de 2010
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LÍNDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "I" de la Lotización San Rafael, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle peatonal. POR ATRAS: Quince metros y lindera con más terreno que se reserva la Compañía vendedora. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lindera con mas terrenos que se reserva la compañía vendedora; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y lindera con más terreno que se reserva la compañía vendedora. Terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Compra Venta	Transferencia de Dominio	184 10-03-1978	356
Compra Venta	Compraventa	712 29-03-1996	481
Sentencia	Poseción Efectiva	71 03-03-2013	1.548

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Transferencia de Dominio

Inscrito el: viernes, 10 de marzo de 1978

Tema: Folio Inicial: 356 - Folio Final: 357
Número de inscripción: 184 Número de Repertorio: 444

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 1977

Escritura/Autón/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Transferencia de Dominio de tres inmuebles ubicados en el Cantón Manta, el inmueble que apogea la Señora

Atenaida Balda vinda de Alava, compuesto de solar y casa ubicada en la parroquia Tarqui de la jurisdicción

Cantonal. Dos) un solar ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable de este Puerto, Conocida como Lotización San Rafael. Tres) un solar ubicado en la parroquia Manta, anterior zona del Agua Potable.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000001680	Balda Atenaida	Viudo	Manta
Cedente	80-0000000001682	Vasquez Balda Aura	Casado(*)	Manta
Cedente	80-0000000001683	Vasquez Balda Francisco	(Ninguno)	Manta
Cesionario	80-0000000001678	Compañía Alava Vasquez Cía Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 138 Fec. Inscripción: 10-nov-1944 Folio Inicial: 47 Folio final: 48

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de mayo de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 481 - Folio Final: 482

Número de Inscripción: 712 Número de Repertorio: 1.793

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de mayo de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "J" de la Lotización San Rafael.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036843	Delgado Valdiviezo Maria Del Carmen	Casado	Manta
Comprador	80-0000000036842	Valencia Velez Amando Esau	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000036844	Compañía Inmobiliaria de Inversiones "alav"		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 184 Fec. Inscripción: 10-mar-1978 Folio Inicial: 356 Folio final: 357

3 / 1 Poseción Efectiva

Inscrito el: martes, 05 de mayo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.548 - Folio Final: 1.571

Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 3.638

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA. Un bien inmueble ubicado en la manzana "J" de la Lotización San Rafael del Cantón

M

a

n

t

a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000036843	Delgado Valdiviezo Maria Del Carmen	Viudo	Manta
Beneficiario	13-08295599	Valencia Delgado Armando Daniel	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Jueces

Ficha Registrada: 20110

Página: 2 de 2

de
de



Beneficiario	13-11432239 Valencia Delgado Fernando Mariela	Casado(*)	Marta
Beneficiario	13-08294923 Valencia Delgado Sugrey Alexandra	Casado(*)	Marta
Causante	80-00000000365-2 Valencia Velez Amando Esau	(Ninguno)	Marta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	712	29-may-1996	481	482

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:15:45 del miércoles, 06 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se ilicita un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL – SUBDIVISIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 4479-SM-E-PGL, trámite 625.- 2

(Para efectos de calificación de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Alcaldía).

Esta División en atención al Oficio No. 384-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe N°116 aprueba la Partición Extrajudicial – Subdivisión de la propiedad de VALENCIA VELLEZ AMANDO Y SRA" sobre un lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "I" de la Lotificación San Rafael actualmente calle 12 y avenida 32 de la Parroquia Manta del cantón Manta con clave catastral 1-09-24-96-900, el mismo que según Escritura posee un área de 450,00m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 120,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 22 de mayo de 1996 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de mayo de 1996).

Por el Frente: 15,00m - Calle peatonal

Por Atrás: 15,00m - Linderos con más terreno que se reserva la Compañía vendedora.

Por el Costado Derecho: 50,00m - Linderos con más terrenos que se reserva la compañía vendedora

Por el Costado Izquierdo: 30,00m - Linderos con mas terreno que se reserva la compañía vendedora

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DEJADA POR LOS PROPIETARIOS PARA CALLEJÓN: 30,77m²

AREA NO JUSTIFICADA: 39,77m²

Área de terreno que todos los herederos dan en venta a favor de ARMANDO DANIEL VALENCIA DELGADO: 105,00m²

Frente: 2,50m con área dejada para callejón más 12,50m con área que todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente María del Carmen Delgado Valdiviezo.

Atrás: 12,00m - Propiedad de la Sra. Lida María

Costado Derecho: 7,00m - Propiedad del Sr. Washington Pilligua

Costado Izquierdo: 7,60m - Propiedad del Sr. Kleber Chumbe

Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente MARIA DEL CARMEN DELGADO VALDIVIEZO y las herederas FERNANDA MARIELA VALENCIA DELGADO y SUGEY ALEXANDRA VALENCIA DELGADO: 254,48m²

Frente: 17,50m - Avenida 32

Atrás: 12,50m - Área de terreno que todos los herederos dan en venta a favor de Daniel Valencia Marchan y Dylan Valencia Marchan

Costado Derecho: 20,40m - Propiedad del Sr. Washington Pilligua

Costado Izquierdo: 20,32m - Propiedad del Sr. Kleber Chumbe

Manta, junio 19 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cabeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

109

El presente documento se emite de conformidad a la documentación requerida para el trámite y la expedición en el ítem que indica de buena fe el cumplimiento de responsabilidad al certificante. Si la compañía que se han presentado datos, fotos o representaciones gráficas erróneas, en las mismas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 4470-SM-E-PGL, trámite # 6253- 4

*La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 584-DPOT-JOC-2015 e informe #116 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura a la cónyuge sobreviviente **MARIA DEL CARMEN DELGADO VALDIVIEZO** y las herederas **FERNANDA MARIELA VALENCIA DELGADO** y **SUGEY ALEXANDRA VALENCIA DELGADO** en calidad de copropietarias sobre una parte del lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "I" de la Lotización San Rafael actualmente calle 12 y avenida 32 de la Parroquia Manta del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Amancio Esau Valencia Velez con las siguientes medidas y linderos.*

Frente: 12.50m – Avenida 32

Atrás: 12.50m – Área de terreno que todos los herederos dan en venta a favor de Daniel Valencia Marchan y Dylan Valencia Marchan

Costado Derecho: 20.40m – Propiedad del Sr. Washington Pilligua

Costado Izquierdo: 20.32m – Propiedad del Sr. Kleber Chumo

Área: 254.48m²

Manta, junio 19 de 2015



Arg. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes

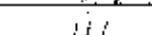


FECHA DE INGRESO:	
CLAVE CATASTRAL:	10-20-2000
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TELFNO.:	

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: 28 de Mayo



FIRMA DEL INSPECTOR: _____

FECHA: 28 de Mayo

FECHA:

_____ FIRMA DEL TÉCNICO _____ FECHA: _____

FECHA:

FIRMA DEL DIRECTOR

FIRMA DEL DIRECTOR

20110



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20110:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 19 de febrero de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Pradío: Urbano
Cód. Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "I" de la Lotización San Rafael, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle peatonal. POR ATRAS: Quince metros y lindera con más terreno que se reserva la Compañía vendedora. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lindera con más terrenos que se reserva la compañía vendedora; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y lindera con más terreno que se reserva la compañía vendedora. Terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de

G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Transferencia de Dominio	184 10/03/1978	356
Compra Venta	Compraventa	712 29/05/1996	481
Sentencia	Poseción Efectiva	74 05/05/2015	1,348

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Transferencia de Dominio

Inscrito el: *viernes, 30 de marzo de 1978*

Tomo: 1 Folio Inicial: 356 - Folio Final: 357

Número de Inscripción: 184 Número de Repertorio: 444

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 26 de septiembre de 1977*

Escritura/Laudo/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Transferencia de Dominio de tres inmuebles ubicados en el Cantón Manta, el inmueble que aporta la Señora Atenaida Borda viuda de Alava, compuesto de solar y casa, ubicado en la parroquia Tarquí de la jurisdicción

Cantonal. Dos) un solar ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable de este Puerto, Conocida como Lotización San Rafael. Tres) un solar ubicado en la parroquia Manta., anterior zona del Agua Potable.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000001680	Balda Atenaida	Viudo	Manta
Cedente	80-0000000001682	Vasquez Balda Aura	Casado(*)	Manta
Cedente	80-0000000001683	Vasquez Balda Francisco	(Ninguno)	Manta
Cesionario	80-0000000001678	Compañía Alava Vasquez Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	138	10-nov-1944	47	48

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 29 de mayo de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 481 - Folio Final: 482

Número de Inscripción: 712 Número de Repertorio: 1.793

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de mayo de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "I" de la Lotización San Rafael.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036843	Delgado Valdiviezo Maria Del Carmen	Casado	Manta
Comprador	80-0000000036842	Valencia Velez Amando Esau	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000036844	Compañía Inmobiliaria de Inversiones "alav		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	184	10-mar-1978	356	357

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : martes, 05 de mayo de 2015.

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.548 - Folio Final: 1.571

Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 3.638

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA. Un bien inmueble ubicado en la manzana "I" de la Lotización San Rafael del Cantón

M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000036843	Delgado Valdiviezo Maria Del Carmen	Viudo	Manta
Beneficiario	13-08295599	Valencia Delgado Armando Daniel	Casado(*)	Manta



Beneficiario	13-11453239 Valencia Delgado Fernanda Mariela	Casado(*)	Mantua
Beneficiario	13-08294623 Valencia Delgado Sugely Alejandra	Casado(*)	Mantua
Causante	80-0000000036842 Valencia Velez Amundo Esau	(Ninguno)	Mantua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	712	29-may-1996	481	482

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:15:45 del miércoles, 06 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 4470-SM-E-PGL, trámite # 6232- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 584-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #116 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "VALENCIA VELEZ AMANDO Y SRA" sobre un lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "I" de la Lotización San Rafael actualmente calle 12 y avenida 32 de la Parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral 1-09-24-06-000, el mismo que según Escritura posee un área de 450,00m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 450,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 22 de mayo de 1996 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de mayo de 1996).

Por el Frente: 15,00m - Calle peatonal

Por Atrás: 15,00m - Lindera con más terreno que se reserva la Compañía vendedora

Por el Costado Derecho: 30,00m - Lindera con más terrenos que se reserva la compañía vendedora

Por el Costado Izquierdo: 30,00m - Lindera con más terreno que se reserva la compañía vendedora

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No 20151368002P01669 sobre los bienes dejados por el causante Amando Esau Valencia Velez, autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 20 de abril de 2015 e inscrita el 02 de mayo de 2015) 450,00m² Equivalente al 100%;

DELGADO VALDIVIEZO MARIA DEL CARMEN (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

VALENCIA DELGADO ARMANDO DANIEL (hijo heredero) equivalente a 16,66%

VALENCIA DELGADO FERNANDA MARIELA (hija heredera) equivalente a 16,66%

VALENCIA DELGADO SUGEY ALEXANDRA (hija heredera) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para la señora Maria del Carmen Delgado Valdiviezo; y el 16,66% por igual para los señores Armando Daniel Valencia Delgado, Fernanda Mariela Valencia Delgado y Sugey Alexandra Valencia Delgado en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos herederos respectivamente del causante Amando Esau Valencia Velez. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los beneficiarios en las proporciones antes establecidas previo a la subdivisión solicitada.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones canónicas de alcobalas". Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, sucesos, en general entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibidem sobre "Exenciones": Exención de los pagos de este impuesto. Numeral d) La adjudicaciones por particiones o división de sociedades.

Manta, junio 19 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error o omisión, quitando de responsabilidad al certificador, si se constata que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas verbales, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fecha: 6/22/2015 Hora: 15:18
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - SUBDIVISIÓN- COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 4470-SM-E-PGL, trámite # 6252- 2

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez, si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 584-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #116 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "VALENCIA VELEZ AMANDO Y SRA" sobre un lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "I" de la Lotización San Rafael actualmente calle 12 y avenida 32 de la Parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral 1-09-24-06-000, el mismo que según Escritura posee un área de 450,00m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 450,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 22 de mayo de 1996, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 29 de mayo de 1996).

Por el Frente: 15,00m - Calle peatonal

Por Atrás: 15,00m - Lindera con más terreno que se reserva la Compañía vendedora.

Por el Costado Derecho: 30,00m - Lindera con más terrenos que se reserva la compañía vendedora

Por el Costado Izquierdo: 30,00m - Lindera con más terreno que se reserva la compañía vendedora

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DEJADA POR LOS PROPIETARIOS PARA CALLEJÓN: 59,77m²

AREA NO JUSTIFICADA: 39,75m²

Área de terreno que todos los herederos dan en venta a favor de DANIEL VALENCIA MARCHAN y DYLAN VALENCIA MARCHAN: 105,00m²

Frente: 2,50m con área dejada para callejón más 12,50m con área que todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente Maria del Carmen Delgado Valdiviezo

Atrás: 15,00m - Propiedad de la Sra. Lida Mera

Costado Derecho: 7,00m - Propiedad del Sr. Washington Pilligua

Costado Izquierdo: 7,00m - Propiedad del Sr. Kleber Chumo

Área de terreno que todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente MARIA DEL CARMEN DELGADO VALDIVIEZO: 254,48m²

Frente: 12,50m - Avenida 32

Atrás: 12,50m - Área de terreno que todos los herederos dan en venta a favor de Daniel Valencia Marchan y Dylan Valencia Marchan

Costado Derecho: 29,49m - Propiedad del Sr. Washington Pilligua

Costado Izquierdo: 26,32m - Propiedad del Sr. Kleber Chumo

Manta, junio 19 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cabeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

(Firma)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de donde se el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 4476-SM-E-PGL, trámite # 6252- 3

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 584-DPOT-JOC-2015 e informe #116 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura a **DANIEL VALENCIA MARCHAN** y **DYLAN VALENCIA MARCHAN** sobre una parte del lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "I" de la Lotización San Rafael actualmente calle 12 y avenida 32 de la Parroquia Manta del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Amando Esau Valencia Velez con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 2,50m con área dejada para callejón más 12,50m con área que todos los herederos adjudican a favor de la cónyuge sobreviviente Maria del Carmen Delgado Valdiviezo

Atrás: 15,00m – Propiedad de la Sra. Lida Mera

Costado Derecho: 7.00m – Propiedad del Sr. Washington Pilligua

Costado Izquierdo: 7.00m – Propiedad del Sr. Kleber Chumo

Área: 105,00m²

Manta, junio 19 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

(Firma)



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite; a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO

FECHA DE ENTREGA

CLAVE CATASTRAL

NOMBRES y/o RAZON

CELEBRACION DE IDENTIFICACION

CELEBRACION DE IDENTIFICACION

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION VIVIENDAS

ASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TECNICO

E. Alvarado Rojas de Suarez

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

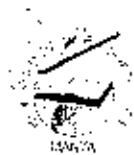
INFORME DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

TÍTULO DE CRÉDITO No.

20130015 12 15

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1 05 24 06 000	450.00	\$ 32 692.35	CALLE 12 AVENIDA 32	2015	190566	973442
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VALERIA VILLALBA AVANDO Y CIA.		1302964135	Costa Rica 2011			
4/13/2016 13:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PROPIAL	\$ 21.92	(\$ 0.00)	\$ 21.92
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5.44	(\$ 1.90)	\$ 3.54
			MEJORAS 2012	\$ 5.30	(\$ 1.68)	\$ 3.62
			MEJORAS 2013	\$ 10.40	(\$ 2.64)	\$ 7.76
			MEJORAS 2014	\$ 12.98	(\$ 3.84)	\$ 9.14
			MEJORAS HASTA 2015	\$ 19.88	(\$ 14.00)	\$ 5.88
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 13.17		\$ 13.17
			TOTAL A PAGAR			\$ 35.10
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 35.10



20110



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20110:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 19 de febrero de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "I" de la Lotización San Rafael, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle peatonal. POR ATRAS: Quince metros y lindera con más terreno que se reserva la Compañía vendedora. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lindera con más terrenos que se reserva la compañía vendedora; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y lindera con más terreno que se reserva la compañía vendedora. Terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de

G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Transferencia de Dominio	184 10/03/1978	356
Compra Venta	Compraventa	712 29/05/1996	481
Sentencia	Posesión Efectiva	74 05/05/2013	1.548

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: viernes, 10 de marzo de 1978

Tomo: 1 Folio Inicial: 356 - Folio Final: 357

Número de Inscripción: 184 Número de Repertorio: 444

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Transferencia de Dominio de tres inmuebles ubicados en el Cantón Manta, el inmueble que aparece en la

Atenida Balda viuda de Alava compuesto de solar y casa ubicado en la parroquia Tarquí de la jurisdicción

Certificación impuesta por: JAMF

Ficha Registral: 20110

Página: de 3



Cantónal, Dos) un solar ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable de este Puerto, Conocida como Lotización San Rafael. Tres) un solar ubicado en la parroquia Manta., anterior zona del Agua Potable.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-000000001680	Balda Ateneida	Viudo	Manta
Cedente	80-000000001682	Vasquez Balda Aura	Casado(*)	Manta
Cedente	80-000000001683	Vasquez Balda Francisco	(Ninguno)	Manta
Cesionario	80-000000001678	Compañía Alava Vasquez Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	138	10-nov-1944	47	48

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de mayo de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 481 - Folio Final: 482
Número de Inscripción: 712 Número de Repertorio: 1.793
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de mayo de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "I" de la Lotización San Rafael.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036843	Delgado Valdiviezo Maria Del Carmen	Casado	Manta
Comprador	80-0000000036842	Valencia Velez Amando Esau	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000036844	Compañía Inmobiliaria de Inversiones "Alava"		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	184	10-mar-1978	356	

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 05 de mayo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.548 - Folio Final: 1.571
Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 3.638
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA. Un bien inmueble ubicado en la manzana "I" de la Lotización San Rafael del Cantón

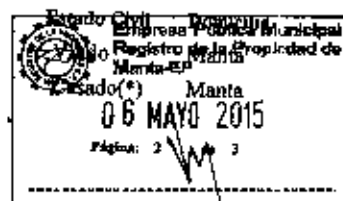
M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Beneficiario	80-0000000036843	Delgado Valdiviezo Maria Del Carmen
Beneficiario	13-08295599	Valencia Delgado Armando Daniel

Certificación impresa por: Jullif

Fecha Registro: 2015





Beneficiario 13-11432239 Valencia Delgado Fernanda Mariela Casado(*) Manta
Beneficiario 13-08294923 Valencia Delgado Sugay Alexandra Casado(*) Manta
Causante 80-000000036842 Valencia Velez Amanda Esau (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
Compra Venta 712 29-may-1996 481 482

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:15:45 del miércoles, 06 de mayo de 2015

A petición de: *[Firma]*

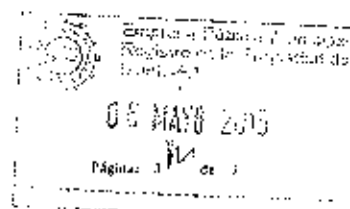
Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE DEPÓSITO

16/04/15

FECHA DE ENTREGA

VALOR CATASTRAL

109 2400

VALOR DE LA RENTA

VALOR DE DEBENTURAS

VALOR FISCAL

RUBROS

VALOR PRINCIPAL

VALOR DE LA RENTA

VALOR DE DEBENTURAS

VALOR FISCAL

FECHA DE TRAMITE

C.A

[Firma]

FIRMA DEL USUARIO

FORMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA

FORMA TÉCNICO:

[Firma]

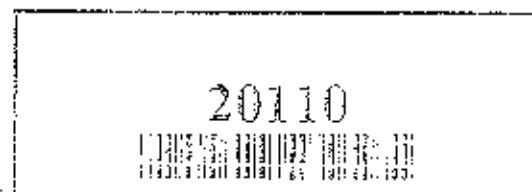
[Firma]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

FORMA DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20110:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 19 de febrero de 2010
Particular: Mantua
Tipo de suelo: Urbano
Categoría: Residencial Predial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el Número Carretero de la Manzana "I" de la Lotización Rafael, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle peatonal; POR ATRAS: Quince metros y lindera con más terreno que se reserva la Compañía vendedora; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lindera con más terrenos que se reserva la compañía vendedora; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta metros y lindera con más terreno que se reserva la compañía vendedora. Terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravámenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folios/masas
Compra Venta	Transferencia de Dominio	134 19/03/1978	156
Compra Venta	Compraventa	712 29/05/1996	441

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Transferencia de Dominio

Inscripción: viernes, 19 de febrero de 1978

Libro: Folios/masas: 156 Fecha Final: 157

Número de Inscripción: 134 Número de Resistorio: 441

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Mantua

Fecha de Otorgamiento/Presidencia: lunes, 26 de septiembre de 1977

Escritura de Resolución:

Forma de Resolución:

Observaciones:

Transmisión de Dominio de la propiedad: vendidos en el Cantón Mantua de la provincia de Bolívar.

Acta de Bando de la Aldea: el Bando de la Aldea ubicado en la comunidad



Enseñanza Pública Municipal
Mantua-EP

15/03/2010



Cantonal. Dos: un solar ubicado en la zona conocida con el nombre de Agua Potable de este Puerto. Conocida como
Localización San Rafael. Tres: un solar ubicado en la parroquia Manta, anterior zona del Agua Potable

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-000000001680	Balda Atenuida	Viudo	Manta
Cedente	80-000000001682	Vasquez Balda Aura	Casado(*)	Manta
Cedente	80-000000001683	Vasquez Balda Francisco	(Ninguno)	Manta
Cesionario	80-000000001678	Compañía Alaya Vasquez Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	138	10-nov-1944	47	48

1.- 2. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de mayo de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 481 - Folio Final: 482

Número de Inscripción: 712 Número de Repertorio: 1.793

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de mayo de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

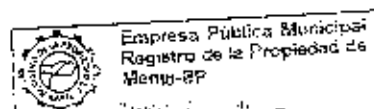
El lote de terreno signado con el Número Catorce de la Manzana "1" de la Localización San Rafael

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036843	Delgado Valdiviezo Maria Del Carmen	Casado	Manta
Comprador	80-0000000036842	Valencia Velez Amando Esau	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000036844	Compañía Inmobiliaria de Inversiones Alaya		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

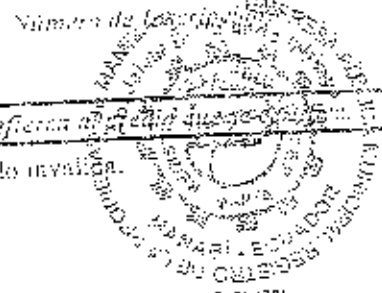
Libro:	No. inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	184	10-mar-1978	356	357





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Contrata Venta	2	



Las inscripciones Registradas que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al Acto que consta en la Ficha.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:12:15 del miércoles, 15 de abril de 2015

A petición de: Sr. Carlos Domínguez

Elaborado por: Jonathan Llanos Macías Suarez
131136755-8

Validez del Certificado de las Actas que se otorga un traslado de datos por un error en su escritura.



Abg. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
15 ABR. 2015

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
RUC: 1350000530001
Calle 10 de Agosto y Calle 1 - Tel: 3914751200-477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

2015/2017 12 15

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1 05 24-06-000	450.00	\$ 12 857.35	CALLE 12 AVENIDA 32	2015	15/558	2-2667
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
VALERIO A VILEZ AMANDIO Y SRA		1302354136	Costo Justo del			
4/15/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PROPIAL	\$ 21.92	(\$ 1.00)	\$ 20.92
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Ingresos por Mejora			
			MEJORAS 2011	\$ 5.44	(\$ 1.00)	\$ 4.44
			MEJORAS 2012	\$ 5.06	(\$ 1.00)	\$ 4.06
			MEJORAS 2013	\$ 12.40	(\$ 3.84)	\$ 8.56
			MEJORAS 2014	\$ 10.08	(\$ 3.84)	\$ 6.24
			MEJORAS HASTA 2019	\$ 35.99	(\$ 14.00)	\$ 21.99
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 13.17		\$ 13.17
			TOTAL A PAGAR			\$ 61.12
			VALOR PAGADO			\$ 61.12
			SALDO			\$ 0.00





Staniel D. Laurel

ECLAD ***** (080511)
WUDD /-SOUTH VELOC AMARCO FEAR
PRIMARIA SUBTRACT. DOMESTICOS
LEO DELGADO
LASTENIA VALDIVIA
MANTA
03/03/2022

230 504



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034

CLASIFICADO DE O-1000
ELECTRONES SECTION 803.33.33.33

034 - 0280

1302548407

NUMERO DE CERTIFICADO

مجلس

DELGADO VALDIVIEZO MARIA DEL.
CARMEN

MANAET

DISCUSSION

subKTd

NOTES

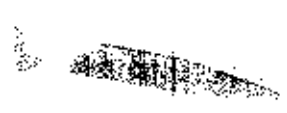
CAL:38

Page 12 of 16

2008

11. PRESIDENTIAL ELECTION

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535
JAN 10 1968



RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535
JAN 10 1968
JAN 10 1968
JAN 10 1968
JAN 10 1968

[Handwritten signature]

